48500

0014

LA PROFESIONAL RESPONSABLE DEL GRUPO DE RECAUDO

CERTIFICA

Que la **CORPORACION PROSPERITAS** identificada con **NIT. 900530701-3**, manifiesta según certificación del Contador Público, que no se encuentra obligada a realizar los pagos de los Aportes Parafiscales del 3% correspondiente al ICBF, de acuerdo con la Ley 1819 de 2016, durante la ejecución del **CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA DE MINIMA CUANTIA No. IMC-031-2024, ADJUDICADO POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Con base en lo anterior, y partiendo del principio de la buena fe, que la **CORPORACION PROSPERITAS** identificada con **NIT. 900530701-3,** no se encuentra obligada a realizar los pagos de los Aportes Parafiscales del ICBF y los intereses de mora estipulados en la Ley 1066 del 29 de Julio de 2006.

Se expide la presente Certificación en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2025.

JULIA MERCEDES DAZA ROYS

Reviso: Frank Javier Alonso Olarte

Powered by CamScanner